GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 31/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN**, domiciliado en la Avda. Víctor Cáceres Nº 409, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Juan José Pereira Thalmann, con Cédula de Identidad N° 524.871, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MINGA PORA Y ÑACUNDAY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MINGA PORA Y ÑACUNDAY.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 241540.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 13/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 411/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 677, de fecha 23, de julio del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 2

OBRA: CONSTRUCCIÓN 2 AULAS CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº

DISTRITO: MINGA PORÁ

INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA Nº 2842 PRÓCERES DE MAYO

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
	CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999				
	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA				
	Trabajos Preliminares				
1	Replanteo y Marcación	m2	121,00	3.000	363.000
2	Nivelacion con mamposteria 0,30	gl	1,00	2.413.000	2.413.000
3	Relleno y compactación	gl	1,00	2.265.000	2.265.000
4	Cartel de Obra	m2	3,00	482.000	1.446.000

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	413.068	413.068
	Estructura de H°A°			0	0
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,31	1.730.520	536.461
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	1,00	1.730.520	1.730.520
8	Zapata de H°A° 100x100x25	m3	0,75	1.730.520	1.297.890
9	Pilar de H°A° 15x25x4,35	ml	44,00	97.937	4.309.228
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	ml	16,00	97.937	1.566.992
11	Pilar de H°A° 12x35x3,40	ml	17,00	97.937	1.664.929
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	ml	14,00	97.937	1.371.118
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	ml	51,00	97.937	4.994.787
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	ml	18,50	88.407	1.635.530
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	46,00	88.407	4.066.722
16	Viga Principal de H° A° de 20x45	ml	14,85	316.008	4.692.719
17	Dado de H° A° 20 x 80	ml	2,40	118.503	284.407
	Mamposteria			0	0
18	Elevación ladrillo hueco, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	157,00	57.057	8.957.949
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	44,00	9.000	396.000
	Revoque: Pratachado y filtrado			0	0
20	Paredes interior a una capa con cal viva (filtrado)	m2	188,00	34.485	6.483.180
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a una capa con cal viva (filtrado).	m2	126,00	29.030	3.657.780
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	2,00	487.869	975.738
	Techo			0	0
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de H° A°, con Isolant 2 mm.	m2	156,00	267.729	41.765.724
	Piso			0	0
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	115,00	17.368	1.997.320
25	Carpeta para piso	m2	115,00	17.368	1.997.320
26	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Especificado	m2	115,00	44.015	5.061.725
27	Zócalo cerámico	ml	68,00	12.227	831.436

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	m2	39,00	47.025	1.833.975
	Carpinteria de Madera			0	0
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	2,00	1.380.842	2.761.684
	Carpinteria Metálica			0	0
30	Balancín para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	10,80	177.000	1.911.600
31	Vidrios de 3 mm	m2	10,80	98.000	1.058.400
	Instalación Eléctrica			0	0
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	1.182.020	1.182.020
33	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica tipo francesa	un	3,00	788.000	2.364.000
34	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	26,00	97.000	2.522.000
35	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	8,00	157.000	1.256.000
36	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	4,00	88.000	352.000
37	Ventiladores de techo	un	4,00	758.890	3.035.560
	Desague Pluvial			0	0
38	Canaletas	ml	29,70	50.975	1.513.958
39	Bajadas	ml	20,00	50.975	1.019.500
	Pintura			0	0
40	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	115,00	14.300	1.644.500
41	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	60,00	14.300	858.000
42	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	140,00	22.000	3.080.000
43	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	m2	150,00	14.000	2.100.000
44	Barnizado de aberturas de madera	m2	22,00	13.000	286.000
45	Aberturas metálicas	m2	28,00	19.000	532.000
46	Canaletas, antióxido y pintura final	m2	29,70	19.000	564.300

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

47	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	19,00	19.000	361.000
48	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura sintetica.	ml	14,85	34.000	504.900
49	*Limpieza final de obra*	gl	1,00	650.000	650.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO					**138.566.939**

SON GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE IVA INCLUIDO.-

LOTE 4
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL

DISTRITO: ÑACUNDAY

INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA Nº 633 SAN JOSÉ

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999					
CONSTRUCCIÓN DEL CERCADO PERIMETRAL					
	Rubros			0	
1	Cartel de Obra	m2	3,00	482.000	1.446.000
2	Portón metálico para vehículos de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.	un	1,00	3.448.500	3.448.500
3	Portón metálico peatonal de 1 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.	un	1,00	2.265.978	2.265.978
	Cercado perimetral			0	

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

4	Mamposteria de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como minimo	ml	426,09	34.046	14.506.660
5	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m, pintado a cal	ml	426,09	43.451	18.514.037
6	Base de postes con hormigon ciclopeo profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diametro	un	171,00	25.582	4.374.522
7	Postes prefabricados de H° A° curvos de 2,80 m cada 2,50 m,	un	181,00	91.000	16.471.000
8	Alambre liso acerado N° 17	ml	1278,27	2.000	2.556.540
9	3 Lineas de alambre de puas N° 16 en la parte superior	ml	1278,27	2.000	2.556.540
10	Tejido de lambre 2 " calibre 14	m2	639,14	21.067	13.464.762
11	Limpieza final	gl	1,00	650.000	650.000
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO					**80.254.539**

SON GUARANÍES OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE IVA INCLUIDO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas y Cercado Perimetral, en los Distritos de Minga Pora y Ñacunday, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicacion y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Gobernador

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas en los Distritos de Ñacunday e Itakyry.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 31 días del mes de julio del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná

ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – Gobernador

Firmado por CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN

JUAN JOSE PEREIRA THALMANN
CIN°. 524.871
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.